

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 28 de febrero del 2023.

La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

REFERENCIA: VERBAL DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA

DEMANDANTE: NOHORA VERNAZA FERNÁNDEZ

DEMANDADO: NUBIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HILDA JUDITH ALONSO GIL

PEDRO VICENTE VARGAS CALDERÓN

RADICACIÓN: 760014003007-2021-00632-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 563

Santiago de Cali, Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la parte interesada aportó los documentos solicitados por el despacho para la experticia decretada, se pone en conocimiento y disposición de los mismos a la perito para lo pertinente.

Por lo que el juzgado, Resuelve,

PRIMERO. - PONER EN CONOCIMIENTO y a disposición del perito Dra. Alma Cielo Sterling para que adelante todas aquellas gestiones pertinentes respecto de la experticia decretada.

SEGUNDO. - Recordarle que cuenta con el término de **08 días, hábiles**, para rendir la experticia, a partir de la notificación de este auto.

NOTIFIQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 1 DE MARZO DEL 2023

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca1a79a3da3316aa7fb9358f1222efa757a9d6bb5be72573965ba3b0bc62bc07**

Documento generado en 28/02/2023 07:36:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>